



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2006

RES. H. N° 317-06

EXPTE. N° 4.095/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Olga Griselda Dan L.U. N° 701.104, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 373-05 se aprueba tema de tesis y se designa a la Lic. María Sonia Wisnivesky como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 1655-03 - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado "PRACTICA DOCENTE E INTEGRACION EDUCATIVA. ANALISIS DE UN CASO ACOTADO", para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Educación de la alumna Olga Griselda DAN, L.U. N° 701.104.

Titulares:

Presidenta

Lic. Sergio CARBAJAL
Mg. Ana de ANQUIN
Lic. Sonia WISNIVESKY

Suplentes:

Lic. Adriana ZAFFARONI
Esp. Flor María RIONDA
Prof. Silvia RADULOVICH

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

glr.-

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES



Lic. CATALINA BULIBASTICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa